



ACTA DE INICIO

CONTRATO COMPRA VENTA No. 11

El día Veinte (20) de Agosto del 2026 se reunieron la señora Rectora **SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía N° 35.264.768 expedida en Villavicencio, quien es la ordenadora del gasto del Establecimiento Educativo y el señor **YAMIL BERMEO QUINTERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 16.213.313 expedida en Cartago Valle, con el fin de autorizar el inicio del Contrato de compra venta No.11 del 2026, cuya disponibilidad se dio con el Certificado de disponibilidad No. 22 del 10 de Agosto de 2026, en los Rubros:

2.1.2.02.01.003.03 Textos, libros, guías y demás material pedagógico fuente Gratuidad matricula
2.1.2.02.01.003.04 Textos, libros, guías y demás material Administrativo fuente Gratuidad matric
2.1.2.02.02.009.04 Actividades científicas deportivas y culturales – Gratuidad jornada única
2.1.2.02.02.009.07 Proyectos pedagógicos – Gratuidad matricula y jornada única.

Dicho contrato tiene por objeto la compra de materiales, elementos e insumos de oficina, escritorio y papelería para las áreas pedagógicas y administrativas, así como artículos requeridos para el desarrollo de las actividades científicas, deportivas, culturales y pedagógicas desarrolladas en la Institución”

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron.

Dada en Timaná a los Veinte (20) días de mes de Agosto del año 2026.

Dra. **SANDRA JANETH SANTIAGO C**
Rectora
C.C. 35.264.768

YAMIL BERMEO QUINTERO
Contratista
C.C. 16.213.313 Cartago Valle